

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 813/2012. (PP. 2106/2014).

NIG: 4109142C20120026568.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 813/2012. Negociado: 2.º

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Don Manuel Rosales Anastasio.

Procuradora: Sra. doña Gloria Navarro Rodríguez.

Contra: Don Ignacio Velarde Díaz Pache.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 813/2012, seguido a instancia de don Manuel Rosales Anastasio frente a don Ignacio Velarde Díaz Pache, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 187/2013

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Dieciocho de octubre de dos mil trece.

Parte demandante: Don Manuel Rosales Anastasio.

Procuradora: Doña Gloria Navarro Rodríguez.

Parte demandada: Don Ignacio Velarde Díaz Pache.

Objeto del juicio: Reclamación de Cantidad.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Gloria Navarro Rodríguez, en nombre y representación de don Manuel Rosales Anastasio contra don Ignacio Velarde Díaz Pache, condeno al demandado a abonar a la parte demandante un total de 7.252,42 euros, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, y todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, don Ignacio Velarde Díaz Pache, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a cinco de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.